I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001746

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4329/2013; el Decreto Exento Nº202/1186/2006; el Oficio Nº1000/402/2013 de la Dirección de Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1186/2006, se aprobó el **Reglamento Sobre Uso y Circulación de los Buses Municipales** que complementa el Reglamento General dispuesto por Decreto Exento N°202/075/97.

D E C R E T O:

1. Modificase el párrafo tercero del artículo tercero del "**Reglamento Sobre Uso y Circulación de los Buses Municipales**", sancionado por Decreto Exento N°202/1186/2006, en el sentido de incorporar la siguiente oración, después del punto aparte. "**En ocasiones dispuestas por la Administración Municipal, podrán utilizar vecinos de la comuna no organizadas y/o de diferentes organizaciones.**"

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001746

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección Control
Dirección de Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA